



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 04 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de abril del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°510-2023-CF/FCS.- Callao, 04 de abril del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 01 de despacho, de sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 04 de abril de 2023, se solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 294-2023-CF/FCS de fecha 08 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 317 inc. 317.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, mediante Oficio N°851-2023-FCS/D-UNAC, la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 294-2023-CF/FCS de fecha 08 de febrero del 2023, de otorgamiento de **Financiamiento Económico para sufragar gastos de Participación en la Diplomatura International Advanced Quality Management Program - IAQMP**, organizado por el Instituto para la Calidad la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 11 de marzo al 20 de Julio del 2023;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°294-2023-CF/FCS, fecha 08 de febrero de 2023, se **OTORGÓ FINANCIAMIENTO ECONÓMICO A FAVOR DE LA DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI PARA SUFRAGAR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA DIPLOMATURA INTERNATIONAL ADVANCED QUALITY MANAGEMENT PROGRAM - IAQMP**, organizado por el Instituto para la Calidad la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 11 de marzo al 20 de Julio del 2023, por el monto de **S/24,500.00 (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 04 de abril del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Facultad **N°294-2023-CF/FCS**, fecha **08 de febrero de 2023**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a C.U., Rectorado, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica